



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguaná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguaná – Cesar
Tel: 5760302.

TRASLADO

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RAD: 20-178-3105-001-2019-00219-00

DEMANDANTE: MADELIN JUDITH PALLARES GUILLEN.

DEMANDADO: LA EMPRESA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CURUMANI S.A.S. "ETT CURUMANI S.A.S".

ASUNTO DEL TRASLADO: A LA PARTE DEMANDADA DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

TÉRMINO DEL TRASLADO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO: DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2021 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTE (20) DE ENERO DE 2021 (18:00 HORAS)

Y para que se surtan los efectos del artículo 446 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibidem, y el artículo 09 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020.-

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ

Secretario.

Firmado Por:

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ

SECRETARIO

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f488bc669f303b68d2ecf2db2adbff50a54920d6f958081f3d54f2403059572f

Documento generado en 18/01/2021 01:45:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>